



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Cancillería Argentina se pronunció días atrás en rechazo a la autorización del Reino Unido para comenzar exploraciones hidrocarburíferas en el norte de las Islas Malvinas, zona que pertenece a la plataforma marítima de nuestro país y que se encuentra actualmente en litigio.

En efecto, la Cancillería reclamó ante las autoridades británicas los derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, pese a ello, el Gobierno Británico insiste en explorar y explotar espacios que no le pertenecen.

Los últimos estudios científicos en zonas cercanas a las Islas Malvinas arrojaron como resultado que habría 18 billones de barriles de petróleo a extraer. Esto explica de alguna manera, la insistencia de la corona británica por imponer su dominio sobre el territorio en conflicto.

En el año 2007, debido a los sucesivos incumplimientos del Imperio Británico, el Gobierno Argentino decidió dar por terminada una Declaración Conjunta de "Cooperación sobre las actividades costa afuera en el Atlántico Sudoccidental" firmada en 1995 referida a exploración y explotación de hidrocarburos en el área sujeta a la disputa de soberanía.

Es que, desde la década de los 90', Gran Bretaña ha hecho prospecciones, ha solicitado territorio y ha desarrollado una estrategia geopolítica para apropiarse de los recursos naturales en la zona en conflicto. Las pretensiones de soberanía de este país sobre el territorio insular y sus mares, fueron sistemáticas y merecieron el rechazo del gobierno nacional en varias ocasiones.

También ha incumplido los Acuerdos de Madrid I y II en su espíritu y en varios párrafos, hecho que debe ser repudiado y denunciado por el Gobierno Argentino.

Según ha trascendido, el Reino Unido logró la incorporación de las islas y la Antártida, incluyéndolas a la nueva Constitución Europea recientemente aprobada por el Tratado de Lisboa y que entró en vigencia el 1 de diciembre del 2009.

Las intenciones de Gran Bretaña se anunciaban ya en el 2007 en el diario inglés "The Guardian" de esta manera:



Legislatura de la Provincia de Río Negro

"Gran Bretaña planea reclamar soberanía sobre más de 1 millón de Km. cuadrados de plataforma submarina alrededor de la Antártida, lo que probablemente acelere la carrera por el control territorial sobre el continente menos explorado de la tierra. Con esto Gran Bretaña desafía el tratado del 59, que establecía que no se harían más reclamos. Hay datos de que GB está por pedir derecho a extender la explotación de minerales y petróleo a más de 350 millas de la costa (offshore).

The Guardian reveló el mes pasado que GB está trabajando en tres otros reclamos submarinos: alrededor de Georgia del Sur y las Malvinas, alrededor de la isla Asunción y alrededor de la cuenca Hatton/Rockall." (Traducción informal del texto en inglés) Ver nota original en: <http://www.guardian.co.uk/news/2007/oct/17/antarctica.sciencenews>)

No sorprende entonces que la plataforma marítima británica fuera ampliándose progresivamente, hasta el punto que hoy se hablan de 5 millones de kilómetros cuadrados de territorio que estarían bajo su dominio. La reciente y arbitraria intervención para explorar y explotar petróleo en el espacio reclamado por Argentina, viola las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que reconocen la existencia de la disputa de soberanía referida a la "Cuestión de las Islas Malvinas" y solicita a los gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a reanudar negociaciones y arribar a una solución pacífica.

Puntualmente, es incompatible con la resolución 3149 de la Asamblea General la que insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que puedan afectar o modificar unilateralmente la situación mientras las islas están atravesando por el proceso recomendado en las resoluciones de las Naciones Unidas.

Los territorios de la Antártida e Islas del Atlántico Sur, fueron incorporados a la Provincia de Tierra del Fuego según la ley nacional n° 26552. Además, nuestro país ha solicitado a Naciones Unidas ampliar los límites marítimos de la Plataforma Continental de 200 a 350 millas.

El gobierno nacional y el conjunto de fuerzas políticas, deben accionar en forma contundente contra la unilateral decisión de Gran Bretaña de explotar los recursos de un territorio que no les pertenece, pues no hacerlo es permitir un nuevo atropello contra nuestra soberanía y el robo de bienes naturales que pertenecen a todos los argentinos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La Patagonia se encuentra cerca del archipiélago y ello nos hace sentir particularmente afectados, por lo tanto, considero que el Parlamento Patagónico debe expresar su repudio, además de instar a las autoridades nacionales a reclamar en forma pacífica ante las autoridades internacionales que correspondan, que de inmediato cese la intervención de Gran Bretaña a través de cualquier actividad que pretenda desarrollar en el territorio en litigio.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico, repudiar públicamente toda actividad de exploración y explotación de hidrocarburos o cualquier otra actividad económica que el Reino Unido de Gran Bretaña pretenda hacer en territorio de la Antártida e Islas del Atlántico Sur que se encuentran en litigio.

Artículo 2°.- Al Parlamento Patagónico, solicitar a la Cancillería Argentina que denuncie ante todos los organismos internacionales que correspondan la intromisión del Reino Unido en las zonas en litigio y el incumplimiento de acuerdos.

Artículo 3°.- Al Parlamento Patagónico, solicitar a la Cancillería Argentina los informes correspondientes a acuerdos o tratados firmados entre Argentina y Gran Bretaña en relación al uso, exploración y explotación de recursos naturales, desde el año 1989 hasta la actualidad.

Artículo 4°.- De forma.